



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

XIX CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA MATERIA	
DATOS DE LA CONVOCATORIA Ref. 2282:	
TITULO	XIX CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA MATERIA
RESUMEN	Ayudas que sirvan de estímulo a nuevos proyectos beneficiosos para nuestra sociedad.
ORGANISMO	FUNDACIÓN RAMÓN ARECES
PLAZO	Plazo interno UGR: 28 de mayo de 2018 Plazo Entidad Financiadora: Del 1 al 31 de mayo de 2018
CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Proyectos de I+D que habrán de encuadrarse en alguno de los siguientes temas: - Enfermedades raras. - Medicina de precisión y cáncer. - Sepsis: alerta precoz, prevención y tratamiento. - Esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y esclerosis múltiple (EM). Etiología molecular y nuevos tratamientos. - Diálogo intercelular e Interactoma: implicaciones patológicas. - Seguridad alimentaria y biotecnología. - Energía renovable: materiales y procesos. - Grafeno, átomos, clusters y nanopartículas metálicas. Fundamentos y aplicaciones. - Materiales superconductores de alta temperatura.
DURACION	Las ayudas tendrán una duración de tres años.
DOTACION	DOTACIÓN: La cantidad solicitada no podrá exceder de 160.000 euros. CONCEPTOS FINANCIABLES: - Personal: Se podrá solicitar a la Fundación la incorporación de un investigador colaborador, acompañando a la solicitud la justificación de la incorporación, el CV del interesado e indicando el plazo que haya de durar dicha incorporación. La dotación no podrá superar los 1.400 euros mensuales brutos incluidos los gastos sociales. - Inventariable, material fungible y otros gastos. No se financia el material de oficina. - La cantidad solicitada en el apartado de viajes y dietas no debe exceder de 2.500 euros por año. - Costes Indirectos: 10%
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	El equipo investigador deberá estar integrado, preferentemente, por personal que esté en posesión del título de doctor y que forme parte



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

	de la plantilla de la Universidad, aunque también podrá formar parte del equipo algún investigador de otro centro, encargado de una tarea concreta. - La Fundación desea tener en cuenta el apoyo preferente, como Investigadores Principales, a investigadores españoles jóvenes, que no cuenten con abundantes recursos. - Cada equipo investigador podrá presentar una sola propuesta. - No podrán concurrir a la presente convocatoria quienes estén disfrutando o hubiesen disfrutado en los últimos cuatro años de una Ayuda de la Fundación Ramón Areces.
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez (41288) rbsantaella@ugr.es Jesús Pérez Almazán (20282) jesusp@ugr.es
PAGINA WEB	http://www.fundacionareces.es/fundacionareces/
MAS INFORMACION	Las SOLICITUDES se realizarán directamente por el IP mediante el formulario online, disponible en la web de la Fundación en el plazo de presentación de solicitudes, adjuntando toda la documentación indicada en la convocatoria. Para preparar desde este vicerrectorado la carta de apoyo al proyecto, deberán enviarnos por correo electrónico, en el plazo interno indicado, el nombre del IP, DNI y nombre del proyecto.